

Consejo Distrital de Protección al Consumidor

ACTA No. 4 de 2024

CUARTA SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 21 de noviembre de 2024

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Virtual meet.google.com/oev-xjgo-qmn

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camila Cortes Daza	Directora para la Gestión Policiva (Presidente)	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Adriana Herrera	Veedor Distrital Delegado (Integrante)	Veeduría Distrital		X	
Jaime Acevedo	Personero Delegado para la Defensa y Protección de los derechos del consumidor (Integrante)	Personería de Bogotá	X		
Juan Camilo Medina Castellanos	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación (Integrante)	Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC	X		
Lino Murcia Pardo	Representante legal (Integrante)	Liga de Consumidores Republicana	X		
Gerardo Aguilera Gamba	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores Villa de Granada (Engativá)	X		
Martha Blanco	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores La Candelaria		X	
Lissy Cifuentes	Representante Legal (Integrante)	Liga de Consumidores de Alimentos Procesados de Bogotá		X	
José Ricardo Vega	Representante Legal (Integrante)	Liga de consumidores de suba calle 147		X	

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Carolina Chica Builes	Directora de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario (Secretaría Técnica)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Camilo Ayala	Red de Protección al Consumidor (Invitado Permanente)	Superintendencia de Industria y Comercio	X		
Yesica Gutiérrez	Delegada Director Ejecutivo (Invitado Permanente)	Confederación Colombiana de Consumidores	X		
Diana Piedrahita	Delegada Presidente (Invitado Permanente)	Cámara de Comercio de Bogotá	X		
Mabel Peraza Castiblanco	Dirección Ejecutiva (Invitado Permanente)	Federación Nacional de Comerciantes	X		
Francisco Hernández	Representante Legal	Liga de Consumidores Tal Cual	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Laura Margarita Barreto Bernal	Contratista Dirección de Economía Rural y Abastecimiento Alimentario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		

CITACIÓN

Al ser una sesión virtual, contando con los medios tecnológicos que garantizan la reunión, se convocó mediante comunicación oficial o electrónica enviada el día 13 de noviembre de 2024, con invitación para participar de la cuarta sesión ordinaria de la vigencia 2024; la cual fue enviada a los integrantes y los invitados permanentes establecidos en los artículos 4 y 5 del Acuerdo 620 de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Elección de las ligas y/o asociaciones de consumidores como miembros del Consejo
4. Seguimiento a los compromisos del plan de acción
5. Situación de la Modificación del reglamento
6. Solicitud de Envío de Documentos de Delegaciones
7. Propositiones y Varios

DESARROLLO:

La Secretaría Técnica en cabeza de la Directora Carolina Chica Builes se permite comenzar la sesión dando lugar al inicio del desarrollo del orden del día:

1. Verificación del quórum.

Se realiza verificación de quórum con asistencia de seis (6) entidades en calidad de integrantes, los cuales se relacionan a continuación: i) Secretaría Distrital de Gobierno; ii) Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, iii) Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC iv) Personería de Bogotá, v) Liga de Consumidores Republicana y vi) Liga de Consumidores de Villa de Granada (Engativá)

2. Aprobación del orden del día.

Se pone a consideración a los presentes en la sesión el siguiente orden del día:

1. Verificación del Quórum
2. Aprobación del Orden del día
3. Elección de las ligas y/o asociaciones de consumidores como miembros del Consejo
4. Seguimiento a los compromisos del plan de acción
5. Situación de la Modificación del reglamento
6. Solicitud de Envío de Documentos de Delegaciones
7. Propositiones y Varios

Una vez socializado el orden del día se pregunta a los miembros con voz y voto presentes si tiene alguna objeción frente al orden del día presentado, no se realizaron intervenciones por lo tanto se aprobó por unanimidad el orden del día presentado sin proposiciones o modificaciones adicionales.

3. Elección de las ligas y/o asociaciones de consumidores como miembros del Consejo

La Secretaría Técnica de la instancia se permite realizar un breve recuento sobre el proceso de elección de ligas realizado de acuerdo a lo programado por las ligas que actualmente hacen parte del Consejo.

1. Sesión de Socialización con la comunidad Interesada (Sesión Pública de Divulgación) 11 de septiembre de 2024 - Virtual. Se realizó la sesión virtual a la cual se invitaron a las ligas frente a las cuales se identificó algún medio de contacto
2. Convocatoria para inscribir postulaciones- 13 de septiembre al 15 de octubre de 2024 – Google Forms. Se realizó difusión por diferentes medios para dar a conocer la apertura de la Convocatoria, en la cual se inscribieron 3 ligas de consumidores. Sin embargo, se tuvo una inscripción por un canal diferente al establecido y una inscripción fuera de la venta de tiempo de la Convocatoria.
3. Mesa técnica de Revisión de Documentos-17 de octubre de 2024 - Virtual: Se convocó a los apoyos de las diferentes entidades miembros para la revisión de las postulaciones contando con la participación de la Secretaría de Gobierno, el IDPAC, la Personería, la Veeduría y la Secretaría de Desarrollo Económico. En esta sesión sólo se revisaron las postulaciones enviadas por el google forms dispuesto para el efecto y se levantó acta de la mesa técnica que se remitió a todas las entidades, así como a las ligas de consumidores que se postularon.
4. Comunicación de resultados de Revisión - 18 de octubre de 2024 – Por escrito correo electrónico. Se notificó a las ligas en esta fecha por medio electrónico que sus postulaciones resultaron aprobadas para participar de la elección.
5. Fecha para Subsanación de Documentos- 23 de octubre de 2024- Se recibe por correo electrónico. En esta etapa se recibió carta de las ligas de consumidores solicitando al Consejo la revisión de las dos postulaciones que se presentaron una por un medio diferente al establecido y la otra de forma extemporánea.
6. Mesa técnica de Revisión de Subsanaciones- 24 de octubre de 2024- Virtual. Teniendo en cuenta la solicitud recibida la secretaría técnica procedió a convocar la Mesa Técnica con las mismas entidades, sin embargo, no se obtuvo quórum. Por esta situación se tuvo que convocar nuevamente el día 28 de octubre.
7. Comunicación de resultados de Revisión de Subsanaciones-28 de octubre – Por escrito correo electrónico. En la mesa técnica se revisaron las dos postulaciones solicitadas por las ligas y se encontró que solo una cumplía requisitos. Por lo que se levantó el acta correspondiente que se remitió a los miembros del Consejo además de realizarse la notificación a la liga solicitada.
8. Sesión Ordinaria para Elecciones- 21 de Noviembre de 2024 - Virtual: Se realizó la pieza publicitaria y se convocó por diferentes medios para invitar a la participación de la sesión

ordinaria en la que se programó la elección.

Las actas y documentos que dan cuenta de la realización de este proceso ya se encuentran publicadas en el micrositio de la instancia disponible en el link de transparencia de la página web de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

En ese sentido, para la elección de las ligas y/o asociaciones de consumidores el resultado al día de hoy ha sido el de 4 ligas de consumidores con postulaciones válidas, de conformidad a las actas remitidas. Se les solicita a cada una de ellas que realice una breve presentación de su liga.

- Liga de Consumidores Republicana

En representación de la liga toma la palabra el Dr. Lino Murcia quien indica que se trata de una liga Universitaria que nació en el año 2014 con Personería Jurídica 045 del mes de septiembre, nace a raíz de la importancia de este tema en la formación de los abogados y aprovechar que los estudiantes en sus prácticas de Consultorio Jurídico con diferentes convenios pueden trabajar estos temas. A la liga siempre se asignan 20 estudiantes. La liga nace con apoyo de la Superintendencia de Industria y Comercio y la Confederación Colombiana de Consumidores con quienes se iniciaron todas las actividades de capacitación, formación y adelantar los respectivos documentos para la personería de la liga.

Los objetivos de la liga son el acompañamiento jurídico a las personas que lo requieran y la formación de los estudiantes que son asignados a la liga para acompañar las asesorías o las capacitaciones a los usuarios. En el marco del Consejo Distrital de Protección al Consumidor en el año 2023 se participó con dos brigadas jurídicas con Secretaría de Gobierno, SIC y Alcaldía Local de Santa Fe.

Para el año 2024 se ha participado en la celebración del día del Consumidor actividad que coordinó la Personería de Bogotá en cabeza del Dr. Acevedo como Personero Delegado. También se realizó el 24 de octubre de 2024 una brigada jurídica en Engativá Pueblo con apoyo de la Casa del Consumidor de Barrios Unidos, la liga de consumidores de Engativá con el señor Gerardo Aguilera Gamba quien coordinó todas las actividades en el territorio. Las actividades se enfocaron en el comercio y los locales para conocer sobre los derechos de los consumidores y mejorar la relación con sus clientes. Para terminar el 19 de noviembre en coordinación con la Personería de Bogotá se realizó un programa de divulgación en el Consultorio Jurídico de la Universidad con la Directora del Consultorio aprovechando la emisora de la Universidad para dar a conocer la importancia del Consejo Distrital de Protección al Consumidor y dar a conocer la ley 1480.

Se espera poder avanzar con actividades que se propongan para el próximo año.

- Liga de Consumidores Con Tal Cual

El señor Francisco Hernández presidente de la Liga con Tal Cual quien manifiesta que son una organización, que nació con personería jurídica 003 en el año 2016, inicialmente se estudió todo el tema relacionado con la protección del consumidor y comenzaron su actividad en el año de 2022 trabajando en el tema de políticas de alimentación saludable. Son una organización civil que actúa en representación de los consumidores y las consumidoras para defender la garantía de sus derechos

adelantando acciones de incidencia y movilización social dirigidas a los tomadores de decisiones de políticas públicas hacia la ciudadanía, trabajan con bases a la información y divulgación de la protección de los consumidores y los mecanismos que tenemos disponibles para exigir los derechos y hacerlos realmente efectivos. El año anterior se inició el acercamiento al CDPC y se permitió su presencia de las sesiones y de las actividades entre las que se propusieron está la capacitación del INVIMA relacionada con la ley de etiquetado y la reglamentación del etiquetado octagonal de advertencia en los empaques de ultra procesados. El resultado fue importante porque se logra poco a poco que las entidades comiencen a ejercer sus funciones de control y vigilancia en favor de los consumidores en un tema tan importante como lo es la alimentación sana, lo cual la misma Corte Constitucional en una de sus sentencias ha establecido, en la que señala que los productos ultra procesados son nocivos para la salud.

En este momento tienen dos medidas se han logrado con otras organizaciones de la sociedad civil trabajando en este tema el etiquetado octagonal de advertencia y el impuesto de alimentación saludable. En este momento se sigue trabajando en el tema de buscar que se pueda aprobar una ley, se han presentado dos proyectos de ley que son un paquete de medidas que se está proponiendo, una ambientes escolares saludables para lograr que en los ambientes escolares se logren tener los alimentos reales y naturales que son los que realmente para niños, niñas y adolescentes consumir alimentos nutritivos y adicionalmente buscamos la reglamentación de la publicidad que tiene que ver con los productos ultra procesados, que se pueda regular esta publicidad por el daño que le causa a la población especialmente a niños y niñas.

Manifiesta que están en este espacio con una gran expectativa porque creen que es importante que se puedan unir el trabajo que hace el CDPC y desde allí piensan que pueden obrar conjuntamente para sacar adelante todas las inquietudes que se tiene y hacer una labor a nivel país para que se pueda defender de una manera efectiva los derechos de los consumidores.

- Liga Distrital de Consumidores

Toma la palabra el Dr. Andrés Espinosa como representante de la liga, manifiesta que la liga nació en el año 2013 como una Asociación Civil sin ánimo de lucro cuya denominación era 100% legal Colombia en el año 2021 esta asociación hizo una transición hacia Liga de Consumidores y fueron reconocido mediante resolución 197 del 15 de octubre y la 199 del 20 de octubre de 2021 que corregía en algo la anterior. En el año 2023 ingresaron como miembros asociados a la ONAC y actualmente hacen parte de su consejo directivo. En el año 2024 cambiaron su nombre a Ligas Distrital de Consumidores organización sin fines de lucro que tiene como objetivo y misión tres ejes de educar, prevenir y proteger a los consumidores de Bogotá frente a potenciales vulneraciones de sus derechos. Se socializa su certificado de existencia.

En el eje de educar la liga promueve la educación y la conciencia sobre los derechos de los consumidores para lo que se trabaja con la industria, funcionarios y con los consumidores directamente dictando charlas y conferencias. Buscan colaborar en ediciones de libros, folletos y contenidos digitales en sus redes sociales, tratan de establecer relaciones y alianzas con otras organizaciones nacionales e internacionales para procurar la defensa al consumidor de productos y servicios. Han realizado capacitaciones con la industria para lo que relaciona una imagen con algunas de las cuales con que han trabajado con capacitaciones de la ley 1480 y reglamentos técnicos, énfasis en publicidad engañosa y

tratan de enfocarse en las puertas de ventas de estas organizaciones para que tengan conciencia sobre el respeto adecuado al consumidor.

En el propósito de educar tratan de manejar una presencia técnica en la que promueven los principios de protección al consumidor en medios y ahora se están enfocando en medios digitales en redes sociales. En el segundo eje de Prevenir busca trabajar directamente con la industria, ya que consideran que una de las mejores maneras de prevenir la transgresión de los derechos de los consumidores es la conciencia y la ética del fabricante, el importador, el productor y el comercializador de bienes y servicios y para eso realizan auditorías en metrología legal, en etiquetado, en publicidad engañosa y ley 1480 para las empresas que estén interesadas. Trabajan como asociados de la ONAC en certificación de buenas prácticas al consumidor, metrología legal y etiquetado, se han certificado varias empresas reconocidas en estos temas buscando la ética y la conciencia de estas empresas por el respeto al consumidor.

Se tienen alianzas con diferentes entidades como Alcaldía de Barranquilla, Camacol Caribe, Yo le Juego Limpio a Colombia (Presidencia de la República), Cámara de Comercio de Barranquilla, Alcaldía de Cartagena, Programa de Transformación Productiva (Presidencia de la República), Unión Colegiada de Notariado Colombiano, Tenaris.

En el tercer eje de protección, reciben y tramitan quejas a través de su página web, presentan demandas contra entidades o empresas que vulneren los derechos de los consumidores de manera grave, hoy en día tramitan 46 acciones populares activas en defensa de los consumidores de Bogotá, interponen quejas y denuncias ante autoridades competentes y están buscando promover la creación de policías cívicas de protección al consumidor y metrología en la capital. En su página web se pueden realizar reclamaciones, se educa a los consumidores en las acciones que emprenden en los juzgados civiles para acción popular de protección al consumidor.

- Liga de Consumidores - Engativá Zona Décima

Toma la palabra el señor Gerardo Aguilera Gamba como representante de la Liga quien manifiesta que su organización comenzó en 1991 con la Confederación Nacional de Consumidores con el Dr. Daniel Armel Arenas presidente de la Confederación en esa época. Se reunieron varias personas que apoyaban en diferentes ramas de protección al consumidor como pesas y medidas, se visitó la plaza de Paloquemao y Corabastos en la revisión de pesas y medidas, por lo que se organizaron en Engativá con un grupo de amigos para constituir la liga la cual fue constituida en la resolución 008 del 20 de abril de 2015. Esta liga ha trabajado sin ánimo de lucro con la SIC, con la Confederación Colombiana de Consumidores y gracia al apoyo de la Alcaldía Local de Engativá con el Decreto 009 del 23 de octubre de 2018 con la resolución que nos reconoció Personería .

Se han hecho capacitaciones con la SIC en 18 salones de Engativá, se han hecho visitas de capacitación en dos plazas la de Quirigua y la plaza de las Ferias con la SIC y el apoyo de la Alcaldía de la localidad, lo cual ha dado resultado teniendo en cuenta que los temas de pesas y medidas en una plaza da lugar situaciones engañosas en el peso, han hecho ese acompañamiento y jornadas a los vendedores para que todo vaya bien. También hicieron un plan de capacitación de la ley 1480 con acompañamiento de la SIC, la Alcaldía y la Casa del Consumidor que se tenía, la cual fue retirada quedando la de Fontibón y los Barrios Unidos. Con apoyo de la SIC se realizó una capacitación a la que se invitaron a miembros

de las Juntas de Acción Comunal. También se realizó acompañamiento a casos de especulación en las gasolineras con la SIC en uso de una maquinaria especial que tienen para lo que es la medida del combustible.

Se espera reunirse con el nuevo Alcalde Local Víctor Hugo Huertas, para hacer un acompañamiento con él en la plaza de las ferias y sensibilizar a los vendedores y el uso de las pesas que usan en sus ventas con la comunidad. Hace como 10 años se realizó un programa de Tal Cual en Engativá Pueblo y lo último fue un encuentro en ciudadela Colsubsidio en la que participó la alcaldesa y el presidente de la Confederación Nacional de Consumidores. Se ha seguido trabajando en una lucha sin ánimo de lucro por la comunidad y defender al consumidor por la ley 1480. También se ha atendido un problema con publicidad engañosa hace algunos años que se atendió con apoyo de la SIC, la Alcaldía y los abogados de la Confederación. Actualmente, se ha trabajado con la Liga de Consumidores Republicana abogados y estudiantes que se interesan por este tema de protección al consumidor por ejemplo en temas del cobro de los servicios públicos luz, gas, acueducto, servicios de telefonía móvil en el que se tuvo un problema y gracias a la SIC se logró ayudar a mucha gente.

Se presenta como licenciado de Educación Física que ha aprendido mucho sobre la defensa gracias a la Confederación de Consumidores y la SIC y la intención es seguir trabajando.

La Secretaría Técnica explica que para la elección se estableció un formulario de google forms para que las ligas y los miembros de las mismas presentes puedan elegir entre las postuladas. Es importante señalar que de esta votación sólo pueden participar los miembros de ligas y/o asociaciones de consumidores presentes. Lo anterior, teniendo en cuenta que de acuerdo a la normatividad que rige a la instancia las ligas se deben elegir entre ellas.

Se socializa el formato para que evidencien que el formato está en blanco y mostrar la preguntas que contiene. Se explica que solo votan los miembros de ligas o asociaciones de consumidores. Se comparte el link en el chat de la sesión virtual siendo las 3:36 minutos dándoles 10 minutos para diligenciar su voto. Por solicitud de las ligas se indica que solo votaran los representantes de las ligas y no todos los miembros de ligas que estén presentes. Se realiza la consulta a todas las ligas presentes quienes manifiestan que ya realizaron los votos, el delegado de la Personería manifestó que si ya los representantes legales ya votaron el voto es válido. Se procede a abrir los resultados por parte de la Secretaría Técnica y llegado el caso se eliminarán los votos de quienes no sean representantes.

Transcurrido el tiempo de votación se procede a la lectura de los resultados

	A	B	C	D	E	F	G
	Form_Responses1						
	Autorizac						
1	Marca temporal	Puntu	Tenga en	1.Nombre de la Liga y/o Aso	2. Nombres y Apellidos del vota	3. Núm	4. Seleccione 4 de las siguientes ligas postuladas o el voto en blanco
	Es respoi						
2	21/11/2024 15:37:26	Si	LIGA DISTRITAL DE CONSUMIDC	ANDRES ESPINOSA			Liga de Consumidores Republicana, Liga de Consumidores Tal Cual, Liga Consumidores Distrital, Liga de Consumidores de Engativá
3	21/11/2024 15:38:38	Si	Liga de Consumidores Con Tal C	Francisco Armando Hernandez Bara	11333363		Liga de Consumidores Republicana, Liga de Consumidores Tal Cual, Liga Consumidores Distrital, Liga de Consumidores de Engativá
4	21/11/2024 15:40:52	Si	Liga de consumidores de engativ	Gerardo Aguilera gamba		19346254	Liga de Consumidores de Engativá
5	21/11/2024 15:41:47	Si	liga de consumidores con tal cues	andres ospina		75.069.271	Liga de Consumidores Tal Cual
6	21/11/2024 15:42:40	Si	Liga de consumidores Republica				Liga de Consumidores Republicana
7							

Liga de Consumidores Republicana: 4 votos a favor

Liga de Con Tal Cual: 2 votos a favor

Liga Distrital de Consumidores: 2 votos a favor

Liga Distrital de Engativá: 4 votos a favor

No se presentan votos en Blanco y no se tiene en cuenta el voto de un miembro de la Liga con Tal Cual que no es su representante.

Las ligas que ocuparan los cuatro espacios del Consejo del Consumidor durante los próximos cuatro años son:

Liga de Consumidores Republicana

Liga de Con Tal Cual

Liga Distrital de Consumidores

Liga Distrital de Engativá

Todas las ligas presentes manifestaron su acuerdo con los resultados y las ligas Republicana y de Engativá dan la bienvenida a las nuevas ligas elegidas.

La Secretaría Técnica manifestó que como está establecido en el reglamento la participación con voz y voto comenzará a partir de la primera sesión del año 2025 y las demás que se convoquen del período de 2025 a 2028. Se invitan igual que se queden al resto de la sesión para que conozcan la dinámica del Consejo.

4. Seguimiento a los compromisos del plan de acción

En esta oportunidad se relacionan los avances de los meses de octubre y noviembre quedando pendiente el reporte de diciembre que se les pedirá para la elaboración del informe de gestión del cuatro trimestre y la elaboración del informe de gestión anual, por lo tanto se recuerda la importancia de este punto porque es el insumo para la consolidación de los últimos informes de gestión. En ese sentido, el informe presentado en la sesión será parcial.

Actividad 1.

<p>Capacitación a los Alcaldes Locales en la función de inspección y vigilancia que les asigna el artículo 62 de la ley 1480 de 2011 con invitación a las Ligas de Consumidores</p>	<p>Secretaría Distrital de Gobierno y Superintendencia de Industria y Comercio</p>	<p>La Secretaría de Gobierno manifiesta que en los próximos días remitirán la información consolidada.</p> <p>La SIC por intermedio de Camilo Ayala informa que han atendido varias capacitaciones en las localidades de Bogotá, por lo que remitirán la información.</p>
---	--	---

Actividad 2

<p>Seguimiento a las inmobiliarias que comercializan vivienda VIS utilizando contratos de adhesión en los que se incluyen cláusulas abusivas, especialmente relacionadas con el precio ofrecido. (Se sugiere la vinculación de la Secretaría de Hábitat por su función de vigilancia objetiva y la SIC - También la Lonja Bogotá los datos los ofrece Fenalco)</p>	<p>Personería Delegada para asuntos del Consumidor</p>	<p>El 14 de agosto de 2024, se llevó a cabo encuentro sobre vivienda de interés social y vivienda de interés prioritario contando con la participación de la Secretaría del Hábitat de la Alcaldía Mayor de Bogotá, en el Auditorio Alfonso Reyes Echandía de la Personería de Bogotá, se suministró valiosa información en relación con la defensa de los derechos de los consumidores que se vinculan como compradores de proyectos de vivienda de interés social (VIS) o de interés Prioritario (VIP) y que se están viendo afectados por las prácticas de las constructoras que, de conformidad con el caudal de quejas recibidas en la entidad, se tornan lesivas de los derechos de los consumidores. A este evento asistieron 20 personas y se conectaron 44 personas a la transmisión en vivo a través de Youtube.</p>
--	--	--

Actividad 3

<p>Implementar procesos de capacitación y formación a Comerciantes, consumidores, emprendedores y ciudadanía en general con temas relacionados con protección al consumidor, derecho y deberes, ley 2300 de 2023, ley 2120 de etiquetado octagonal</p>	<p>Superintendencia de Industria y Comercio - Fenalco - Cámara de Comercio - Miembros del Consejo de Consumidor</p>	<p>Teniendo en cuenta que no hubo resultados frente a la gestión realizada ante la Superintendencia Financiera, se buscó apoyo en la Casa del Consumidor Financiera de la localidad Rafael Uribe Uribe quien realizará esta capacitación de manera virtual el próximo 10 de diciembre, frente a la cual vamos a solicitar la asistencia de todos y sobre todo la difusión de misma especialmente a Fenalco y al Cámara de Comercio</p>
--	---	--

Desde la Secretaría Técnica se pide apoyo a las entidades con la difusión de la información cuando salga la publicidad de la capacitación especialmente a la Cámara de Comercio y a Fenalco, desde la Cámara de Comercio manifestaron que apoyan con la difusión para lo cual esperarían la información.

Actividad 4

<p>Realizar y Difundir piezas publicitarias que ayuden a dar a conocer la funciones realizadas por el Consejo</p>	<p>Integrantes del CDPC</p>	<p>Se realizaron dos piezas adicionales una difundida entre los meses de septiembre y octubre sobre la Convocatoria a las ligas para que se postulan a la elección y otra invitando de manera general a la sesión del día de hoy. Actualmente junto con la Liga Tal Cual y Djusticia se están adelantando unas piezas relacionadas al consumo informado de alimentos en el mes de diciembre.</p>
---	-----------------------------	--

Las últimas piezas publicitarias elaboradas han sido las de difusión de la elección de las ligas y/o asociaciones de consumidores, se espera lograr las de final de año que se relacionan en el reporte.

Actividad 5.

<p>Conmemoración del día del Consumidor - Evento sobre los Derechos y deberes del Consumidor</p>	<p>Superintendencia de Industria y Comercio con apoyo de las demás entidades del Consejo</p>	<p>Un evento realizado</p>	<p>Se realizó en el mes de marzo en el Auditorio Reyes Echandía con la asistencia de 80 personas participantes, abordando temas como protección y derechos del consumidor de servicios turísticos, deberes de los consumidores frente al consumo de alimentos, estrategias para promover la protección de los consumidores, protección de datos personales.</p>
--	--	----------------------------	---

Este evento ya se realizó, se reportó en el informe de gestión del primer semestre y se socializan aquí los datos de los resultados del Evento.

Actividad 6.

<p>Celebración del Día Nacional del Tendero.</p>	<p>Superintendencia de Industria y Comercio - RNPC</p>	<p>Feria Talante - Corferias Encuentro de Economía Popular 18, 19 y 20 de julio 25 y 26 de julio la Feria para tu negocio. Plaza de las Nieves calle 20 con CRA 7 Se acompañó actividad del tendero en el Parque Valvanera el 1 y 2 agosto</p> <p>Desde la Secretaría de Desarrollo Económico se participó con un stand el domingo 25 de agosto en la celebración del Día Nacional del Tendero organizado por FENALCO en Corferia; en el espacio se socializa la oferta de fortalecimiento para estos actores de la cadena de abastecimiento en el Distrito.</p>
--	--	--

Se realizó y reportó en la sesión anterior.

Actividad 7

<p>Requerimientos de seguimiento a la aplicación de las funciones de inspección, vigilancia y control que ejercen los Alcaldes Locales</p>	<p>Personería Delegada para asuntos del Consumidor</p>	<p>Se realizaron 20 visitas administrativas para verificar la forma como en las Alcaldías Locales se está dando cumplimiento al contenido del decreto distrital 633 de 2017, por medio del cual el Alcalde Mayor delegó las funciones administrativas de vigilancia y control en defensa de los derechos de los consumidores, asignadas por la ley 1480 de 2011. Se anexa informe final de las visitas a las Alcaldías.</p>
--	--	---

Actividad 8

<p>Operativos de Inspección, Vigilancia y Control para protección del consumidor</p>	<p>Secretaría Distrital de Gobierno</p>	<p>El reporte se enviará para la consolidación del informe del cuarto trimestre y el informe anual</p>
--	---	--

Actividad 9

<p>Brigada jurídica en temas del Consumidor</p>	<p>Liga del Consumidor Republicana - Superintendencia de Industria y Comercio - Secretaría de Gobierno</p> <p>Cámara de Comercio y Ligas de Consumidores ayudan con la Difusión y convocatoria</p>	<p>1. Brigada Jurídica Educativa, Octubre: 24/2024, Hora: de 10:00 a 12:30 en el sector comercial de la Localidad de Engativá Pueblo.</p> <p>Actividad realizada por las siguientes instituciones: Liga de consumidores Republicana, Liga de consumidores de Engativá, Secretaría de gobierno, Personería delegada para la defensa del consumidor, Casa del consumidor de Barrios unidos</p> <p>RESULTADOS: Establecimientos públicos visitados: 20 Personas Contactadas: 50.</p> <p>2. Brigada Jurídica Educativa, Noviembre/19/2024, Hora: de 02:00 a 04:00</p> <p>Actividad a realizar: Actividad de difusión en el consultorio jurídico de la corporación universitaria Republicana y programa de difusión por medio de la emisora de la corporación universitaria.</p> <p>Actividad realizada por las ligas de consumidores Republicana y liga de consumidores Tal Cual.</p>
---	--	---

Cada entidad envió funcionarios para acompañar la actividad con abogados que trabajan sobre el tema, de igual manera asistieron 7 estudiantes de la liga. Se conversó con los comerciantes por lo que fue muy importante el apoyo que se recibió del señor Geraldo Aguilera en su localidad, un trabajo coordinado con las instituciones.

La segunda actividad se realizó hace 2 días con la Emisora de la Universidad y el apoyo de la Personería. Solicita la palabra Gerardo Aguilera, quien agradeció a la Universidad Republicana y el trabajo de todas las entidades porque se reunió un equipo de 14 personas. Agradeció también a la Personería por el día del Consumidor al que pudo acudir con varias personas.

El Dr. Acevedo de la Personería pide la palabra y llama la atención a los representantes de las ligas se presenta Jaime Acevedo y les da la bienvenida e invita a que participen activamente y que se cambie la forma de activar la participación de este consejo para que seamos generadores de política pública para la administración.

Actividad 10

Presentar informes	Integrantes del CDPC	Se realizó la gestión de publicación del acta de la tercera sesión de 2024 realizada en septiembre y se publicó el tercer informe de gestión del año antes del 31 de octubre de la vigencia dando cumplimiento al cronograma del Distrito.
--------------------	----------------------	--

Se espera que para el informe del cuarto trimestre se puedan generar nuevamente recomendaciones para socializar con la Alcaldía Mayor.

Actividad 11

Estructuración e implementación de convenios para el desarrollo de las estrategias de ciudadanía alimentaria y fortalecimiento de actores del SADA (Conforme a la planeación aprobada para el 2024)	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y aliados estratégicos (Ej. Cámara de Comercio, Fenalco)	Durante el primer semestre se completó el fortalecimiento de 500 actores minoristas en los temas de: Pérdidas y Desperdicio de Alimentos (PDA), Saneamiento básico, negocios y mercadeo
--	---	---

Actividad 12

Articulación de las Ligas y Asociaciones de Consumidores de Bogotá para convocar a la elección de delegados ante el Consejo del Consumidor para los próximos 4 años	Ligas de Consumidores que son miembros del Consejo con el apoyo de los demás miembros del Consejo (Apoyó Confederación Colombiana de Consumidores para temas de difusión)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento al cronograma de elección de ligas y/o asociaciones de consumidores para la participación del consejo distrital de protección al consumidor periodo 2025-2028. 2. El cumplimiento al presente cronograma estuvo acompañado por la secretaría técnica del CDPC, quien se encargó del acompañamiento logístico, socialización, convocatoria, revisión de documentos, comunicación de resultados. 3. El proceso inició el 11 de septiembre del 2024 y termina el 21 de noviembre del 2024 donde se realizará la sesión ordinaria para la elección de las cuatro ligas que podrán hacer parte del CDPC
---	---	--

Se desarrolló en el punto anterior del orden del día.

Actividad 13

<p>Identificar, contactar y brindar acompañamiento a las mesas locales de protección al Consumidor de Bogotá que así lo soliciten.</p>	<p>IDPAC</p>	<p>El Dr. Castellanos del IDPAC resalta que participó en el proceso de verificación de las postulaciones de la elección de las ligas. De otro lado, manifiesta que han estado verificando la existencia en las localidades de algunas mesas de protección al consumidor, pero hasta el momento no han identificado ninguna activa. Pide a los demás miembros del consejo, en caso de tener conocimiento de alguna que les puedan pasar la información y el contacto para enviar al personal y hacer el proceso de acompañamiento por caracterización e integración de la oferta institucional y el modelo de fortalecimiento.</p> <p>Por otra parte, pide verificar que si sean 4 años el periodo de los elegidos el día de hoy en la elección</p>
--	--------------	--

14. Actividad 14

<p>14. Articulación entre Secretaría Distrital de Ambiente y Alcaldías Locales para la capacitación en temas consumo responsable y economía circular</p>	<p>Secretaría de Gobierno</p>	<p>El reporte se enviará consolidado por la Secretaría de Gobierno en las próximas semanas.</p>
--	-------------------------------	---

Se informa por la Secretaría Técnica, que como resultado de esta socialización se consolidará el informe de gestión del cuarto trimestre de 2024 para que se pueda aprobar por los miembros vía correo electrónico o se manifestará si se tiene alguna corrección del mismo. Lo anterior, previo envío del acta y su proceso de aprobación.

5. Situación de la Modificación del reglamento en relación a la función de la presidencia relacionada al Consejo Territorial de Planeación Distrital

La Secretaría Técnica informa que, de acuerdo a la sesión extraordinaria del 9 de octubre, se procedió al envío del proyecto de acuerdo modificatorio a las entidades para observaciones, así como al envío a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. En relación a los miembros no se recibieron observaciones, sin embargo, la Oficina Jurídica si realizó algunos ajustes de forma por lo que no fue posible la realización de la votación en sesión extraordinaria asincrónica como fue decidido por la instancia. Teniendo en cuenta esto se somete a consideración de los miembros con voz y voto el documento para que sea aprobado por la instancia en esta sesión, se aclara que para esta sesión ya se

cuenta con el visto bueno de la Oficina Jurídica del SDDE. Se comparte y socializa el documento y se somete a votación.

Resultado de la votación por 5 de los miembros con voz y voto presentes se dio aprobación al documento que se aclara rige para la instancia, el IDPAC no se pronunció en el llamado a la consulta por lo que se tomó como voto en blanco.

Con este resultado se procede por parte de la Secretaría Técnica al trámite de firma del acuerdo modificatorio aprobado.

Finalmente, frente a este punto se informa que la instancia fue requerida por el Consejo Territorial de Planeación Distrital en la que solicita la elección de un nuevo delegado, frente a esto se les informó la situación y la elección que se realizó el 9 de octubre enviando la documentación necesaria del Dr. Lino Murcia y quedando pendiente el envío de la modificación del reglamento.

6. Solicitud de Envío de Documentos de Delegaciones

En este punto se aprovecha para solicitarle a todos los delegados que hagan llegar a la Secretaría Técnica la resolución o acto administrativo equivalente en el que le han delegado la función de participar en esta instancia ya que es necesario tener actualizados estos documentos antes de terminar la vigencia. Para lo anterior, se les solicita el envío antes del próximo 29 de noviembre al correo enlace-deraa@desarrolloeconomico.gov.co.

7. Propositiones y Varios

1. Se propone que para la consolidación del informe del cuarto trimestre todas las entidades envíen el reporte final de sus actividades a más tardar el 13 de diciembre y de esta forma enviar por correo electrónico el documento consolidado del cuarto trimestre y el informe anual para aprobación. Para esto último, solicitamos puedan enviar las evidencias de cada evento para dejarlas como anexos del informe anual.
2. Se pone en consideración de los miembros la propuesta sobre la manera de cómo se procederá a la formulación del plan de acción del 2025, aquí se propone por ejemplo que la Personería y la Superintendencia propongan otra acción concreta para la vinculación de la Secretaría del Hábitat por ejemplo solicitarles que nos presenten un informe de su gestión en dos sesiones ordinarias del año, también propuestas de los nuevos miembros, temas de políticas públicas como por ejemplo una norma que obligue a actualización de datos de las ligas. De igual forma se propone que todos envíen sus propuestas a mediados de enero y se realice una sesión extraordinaria en la última semana de enero para comenzar las jornadas de formulación.

Camilo Ayala de la SIC pide la palabra para proponer la formulación de un programa específico para niños y adolescentes para que conozcan sus derechos como consumidores. Informa que el próximo 30 de noviembre lanzarán una cartilla como caja de herramientas para este público y el propósito es difundir en colegios y universidades del país. Esto es importante porque los niños, niñas y adolescentes tiene una etapa de aprendizaje diferente a los adultos en la que es más aprehensible el conocimiento estas edades, por lo que divulgar esta información y considerando que el estatuto del consumidor tiene un acápite especial para los derechos de los niños y adolescentes y que hay un decreto reglamentario de la Presidencia de la República sobre este ítem por lo que sería importante contar con la participación de este consejo para llegar a estudiantes y docente con un ejemplo de formación de cara a esta caja de herramientas sumamente novedosa con un parte para niños y otra para adolescentes con historias, juegos etc. para la divulgación de la ley 1480 y proteger los derechos de los consumidores en todo el territorio

internacional.

Pide la palabra el Dr. Gerardo Aguilera quien manifiesta que tiene contactos con una escuela de fútbol, un colegio privado o distrital o través de club en Engativá con quienes se puede trabajar para esta difusión. Camilo Ayala agradeció la participación del Dr. Gerardo y pide se gestione la participación de la Secretaría de Educación.

La Secretaría Técnica enviará el documento para la proyección de las acciones y comenzar las sesiones de formulación la última semana de enero de 2025. El Dr. Jaime Acevedo delegado del Personería de Bogotá solicita la palabra y reiteró que el plan de acción que acabamos de desarrollar prácticamente se dió en partes individuales como si el CDPC fuera un ente pulpo y no se ve un resultado como Consejo, por ejemplo las actividades que lideró la personería se sintieron acéfalas del Consejo Distrital de Protección al Consumidor, porque no asistieron, por lo que en el plan de este año 2025 en la celebración de día del Consumidor la Personería solicitará la participación de todas las entidades miembros porque todos tendrán que hablar y tener invitados para garantizar que asistamos. La propuesta es que todas las actividades se hagan en conjunto como consejo y no como entidad.

8. Toma de decisiones:

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
6 de marzo de 2024		Aprobación del Plan de Acción 2024	1- En la presente sesión se hizo seguimiento al plan de acción aprobado con avances de septiembre, octubre y noviembre.
	Síntesis: Se socializa y somete a votación el plan de acción para la vigencia 2024 y su cronograma el cual es aprobado por unanimidad de los miembros con voz y voto presentes.		

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9 de junio de 2024		Se decide que las ligas actuales también deben realizar inscripción para las nuevas elecciones.	2- En esta sesión se mostraron los resultados de la inscripción y se realizó el proceso de elección.

	<p>Síntesis: Por unanimidad de los miembros de con voz y voto se decide que si es procedente esta decisión a efectos de garantizar que no se situaciones de deserción o que se presenten menos de cuatro ligas a la convocatoria</p>	
--	---	--

Fecha de la sesión	Icono	Decisión	Seguimiento
9 de junio de 2024		<p>Se decide convocar una sesión extraordinaria para elegir un nuevo delegado al CTPD.</p>	3- En esta sesión se aprueba modificación del reglamento y se confirma el envío de los datos del nuevo delegado al CTPD.
	<p>Síntesis: Por mayoría de los miembros de con voz y voto se decide aceptar la propuesta de Secretaría de Gobierno de enviar un nuevo delegado al Consejo Territorial de Planeación Distrital, por lo que se convocará sesión extraordinaria</p>		

7. Compromisos

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1. Remisión del Acta de la sesión	Laura Barreto	SDDE	29 de noviembre
2. Remisión de documentos de delegaciones de todas las entidades partes del Consejo	Delegados de cada entidad	Secretaría de Gobierno IDPAC Veeduría Personería	29 de noviembre
3. Remisión de información consolidada faltante y el envío de la evidencia de las actividades desarrolladas durante el año para dar cumplimiento al plan de acción	Todas las Entidades	Todas las Entidades	13 de diciembre

En constancia se firma,


CAMILA CORTÉS DAZA


CAROLINA CHICA BUILES



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
ECONÓMICO

Dirección de Gestión Políciva
PRESIDENTE
Secretaría Distrital de Gobierno

Dirección de Economía Rural y Abastecimiento
Alimentario
SECRETARÍA TÉCNICA
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Anexos:

1. Presentación

Proyectó: Laura Margarita Barreto Bernal
Revisó: Miembros del Consejo CDPC